ADMINISTRACIÓN LOCAL

1785/25

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE RECURSOS HUMANOS

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de concurso oposición para la provisión en propiedad de una plaza de **jardinero/a oficial primera**, se ha dictado resolución de la Presidencia núm. 1.560/2025, de 13 de junio, por la que se acuerda:

1º) Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, correspondiente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de jardinero/a oficial primera, existiendo un plazo de diez días hábiles para subsanación a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el BOP, verificable en la siguiente url:

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XSoBaxt1oTzmoJccNQ%2Fk2Q%3D%3D

2º) Fijar la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día **11 de julio de 2025**, a las 9:00 horas, en el Centro de Servicios Múltiples.

3º) La publicación de la calificación provisional del concurso (autobaremo) se realizará con anterioridad a la celebración del primer ejercicio.

4º) Nombrar como Tribunal Calificador a las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:
• D. Clemente J. González Sáez, titular y Dña. María García López, suplente.

VOCALES:
• D. José Fernando Milán Miralles, titular y Dña. Mª Teresa Gázquez García, suplente.
• Dña. Mª José Lozano Sobrino, titular y D. Juan José Torres Martínez, suplente.
• D. Francisco Javier Piñero Contreras, titular y Dña. Inmaculada Felices Esteban, suplente.
• D. Ricardo Juan Linares Ortiz, titular y D. Francisco Javier Martínez López, suplente.
• D. José Manuel López Plaza, titular y D. Jaime Cantero Rodríguez, suplente.
• Dña. Elia García López, secretaria titular, y D. José Manuel Rufo Acemel, secretario suplente.”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.
En Almería, a 13 de junio de 2025.
LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, María del Mar López Asensio.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=gVFBJSX43zEJAq2vPgIfgumITVt0Z-ae .